



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 902  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

**SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS**

No Nº 18

**INVITACION A OFERTAR**

**1. GENERALIDADES**

La Terminal de Transporte S.A, es una sociedad de economía mixta, del segundo grado u orden, vinculada a la Secretaria Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, constituida como sociedad anónima **sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos a la aplicación del derecho privado** y a los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables a sus actividades económicas y comerciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

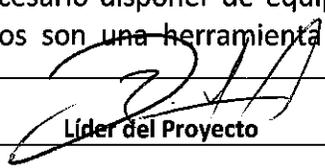
Por lo anterior, la **gestión contractual de la empresa está sujeta a un régimen especial, el cual fundamentalmente corresponde al derecho privado** y el procedimiento que soporta el proceso contractual está contenido en el Manual de Contratación de la Terminal de que trata el formato GEJ-MN01 adoptado a través de Resolución No. 13 de 2017.

**2. OBJETO**

La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público; una de las funciones de la subgerencia corporativa es dirigir y orientar su gestión para garantizar el fortalecimiento institucional y la prestación de los servicios tecnológicos, para el cumplimiento de la misión de la empresa, de acuerdo con los recursos disponibles, las necesidades y los procesos de la misma.

Dado lo anterior la Terminal de Transporte S.A., en cumplimiento de su misión y en el desarrollo de sus actividades de apoyo diarias en las aéreas operativas y administrativas genera y recibe diferentes tipos de documentación y comunicaciones, tanto internas como externas, por lo que se hace necesario disponer de herramientas de impresión, fotocopiado y scaneo de documentos, para entregar oportunamente los documentos solicitados por las diferentes dependencias de la Terminal, entidades externas o entes de control, buscando mayor celeridad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales.

Que en ese sentido, resulta necesario disponer de equipos de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, ya que los mismos son una herramienta de trabajo indispensable para todas las la

Subgerente Jurídico	 Líder del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	---	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

**Terminal de Transporte S.A.**

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

empresa, puesto que sin las mismas resulta imposible ejecutar a cabalidad cualquiera de las funciones que la entidad tiene asignadas en razón a su misión y objeto social

Así mismo, La Terminal no cuenta con equipos y con las características adecuadas para cumplir con la demanda de copias, escáner e impresiones, por esto, es fundamental para la empresa, contratar los servicios de outsourcing de impresión y fotocopiado que incluya equipos e insumos originales requeridos, excepto el papel, que permitan satisfacer la demanda que se genera por cada una de las dependencias de la Terminal.

De acuerdo a la Política del Sistema Integrado de Gestión de La Terminal y a los esfuerzos que como entidad está liderando junto a la estrategia presentada en el comité de contratación No. 43 para cambiar los malos hábitos en el consumo de elementos de papelería, como un primer paso para la implementación de estrategias Cero papel y avanzar en una administración eficiente y amigable con el medio ambiente, este contrato o servicio es una oportunidad más para continuar sumando en esa misma dirección.

En atención a lo señalado anteriormente, es necesario continuar contratando este servicio, ***Prestación del servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado de documentos para la Terminal de Transporte S.A.***, con el objeto de reducir costos a la contratante en la adquisición de infraestructura, mantenimiento, insumos, pérdida de tiempo en mantenimientos y reparación de los equipos, actividades que están asumidas por la contratista, representando una opción ideal para la solución a la necesidad de impresión, scaneo y fotocopiado.

### 3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El término durante el cual se ejecutará el contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C., específicamente la Terminal de Transporte S.A.

### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Solicitud Simplificada de Oferta es la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$42.500.000) M/CTE.**, el cual se adjudicará en su totalidad y será bajo la modalidad de bolsa y monto agotable acordes los precios unitarios propuestos por el oferente que resulte adjudicatario; este valor deberá incluir IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este presupuesto está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 148 del 29 de septiembre de 2017, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

**Terminal de Transporte S.A.**

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

de Transporte S.A; en el presupuesto se incluyen todos los costos directos e indirectos, además de los gastos e impuestos que se generen directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del contrato.

## 5. FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato en pagos mensuales por las fotocopias impresiones y scanner registradas en los equipos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación del documento de cobro, facturando los bienes y servicios efectivamente prestados y previa presentación de:

1. Factura de cobro en donde se relacione el servicio efectivamente prestado determinado por las fotocopias impresiones y scanner registradas en cada equipo.
2. Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del producto objeto de pago, acorde a las obligaciones del contrato y su alcance.
3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.
4. Informe de las actividades desarrolladas durante el mes

**NOTA:** Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el termino para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de interese o compensación de ninguna naturaleza.

## 6. PLAZOS DEL PROCESO

De acuerdo con el numeral 24.1.3 del Manual de Contratación, el presenta aviso será publicado en la página web [www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co) y en SECOP (régimen especial)

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación invitación	<a href="http://www.terminaldetransporte.gov.co">www.terminaldetransporte.gov.co</a> <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a>	05 de octubre de 2017
Observaciones	Vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@terminaldetransporte.gov.co">contratacion@terminaldetransporte.gov.co</a> o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	06 de octubre de 2017 5:00 p.m.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del  
proyecto

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

Respuestas	Vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@terminaldetransporte.gov.co">contratacion@terminaldetransporte.gov.co</a> o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	10 de octubre de 2017
Plazo final para presentar ofertas (Cierre). El oferente debe precaver que la sede de la Terminal funciona en un edificio de propiedad horizontal distinto a la Terminal de Transporte SA que tiene sus propias normas de seguridad para el acceso, razón por la cual debe planear con suficiente antelación la entrega de la propuesta.	Diagonal 23 No. 69-60 <b>Oficina 502</b> – Bogotá (únicamente en esta dirección) – Oficina de Radicación.	12 de octubre de 2017 4:00 p.m.
Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros/verificación de las ofertas y del menor precio ofertado.		13 de octubre de 2017
Publicación informe de evaluación		17 de octubre de 2017
Recepción de observaciones al mismo y subsanación de requisitos habilitantes y subsanables.		18 de octubre de 2017 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones		19 De octubre de 2017
Aceptación de la oferta y firma del contrato o declaratoria de desierta		20 de octubre de 2017

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

## 7. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

### 7.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, debiendo presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal con una expedición inferior a los 30 días calendario y su actividad comercial deberá encontrarse directamente relacionada con el objeto a contratar.

El Representante Legal de la persona jurídica interesada en participar en el presente proceso debe estar debidamente facultado en el certificado de existencia y representación legal o autorizado mediante documento idóneo para presentar la oferta y celebrar el contrato. Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

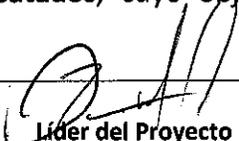
Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que ha sido facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la oferta presentada y valor total adjudicado por parte de la Terminal de Transporte S.A.

En el caso que el proponente sea una persona natural, deberá allegarse el Registro Mercantil del establecimiento de comercio del que es propietario, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas, en el que consten las actividades que se relacionen con el objeto del presente proceso de selección.

De igual manera el proponente extranjero, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o español, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, debe presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

### 7.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

La Terminal de Transporte S.A., requiere que el proponente acredite experiencia, en máximo tres (3) certificaciones de **contratos ejecutados**, cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente

Subgerente Jurídico	 Líder del Proyecto	 Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	---	---



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

**Terminal de Transporte S.A.**

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

proyecto, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto establecido. (57,6 SMMLV),

En caso de anexar más de tres (3) certificaciones de las requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia del proponente, la Terminal tendrá en cuenta las tres (3) de mayor valor para determinar la experiencia, no obstante, se aclara que las mismas deberán ajustarse al objeto contractual que se pretende contratar.

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario mínimo legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros, es importante resaltar que cada miembro de la Unión Temporal o Consorcio deberá aportar por lo menos una certificación de experiencia de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad.

En caso de que alguno de los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio no aporte, por lo menos una certificación de experiencia, de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad, la propuesta será RECHAZADA.

## 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En la actualidad se cuenta con 20 impresoras, que a continuación se relacionan.

### 1. CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LAS IMPRESORAS SOLICITADAS

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
1. CANTIDAD	1
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	35 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	FINE 1200 MODE, (1200 X 1200 DPI), FAST 1200 MODE, (1800 X 600 DPI) 300 X 300 DPI
7. RESOLUCIÓN SCANNER	NO TIENE SCANNER
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	TCP/IP, NETWARE, APPLETALK,

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, JPEG, XPS
11. UNIDAD DÚPLEX	DÚPLEX DE SERIE 60-120 G/M2
12. CAPACIDAD DE PAPEL	MÁX. 1.100, EL DÚPLEX DE SERIE ADMITE A4, A5, B5, CARTA, LEGAL, 60-120 G/M <sup>2</sup>
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	ALIMENTADOR DE PAPEL UNIVERSAL DE 500 HOJAS, 60-120 G/M <sup>2</sup> , A4, A5, B5, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (ENTRE 148 X 210 MM Y 216 X 356 MM) BANDEJA MULTIFUNCIÓN DE 100 HOJAS, 60-220 G/M <sup>2</sup> , A4, A5, A6, B5, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (ENTRE 70 X 148 Y 216 X 356 MM)
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	100 CODIGOS DE DEPARTAMENTOS

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</u>
1. CANTIDAD	2
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	20 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	600X600 DPI 2,400X600 DPI, B&N CON SUAVIZADO AUTO-COLOR, A TODO COLOR, BI-COLOR, MONO COLOR, B&N
7. RESOLUCIÓN SCANNER	MAX. 600 X 600 DPI COLOR & B&N: HASTA 57 PPM (300 DPI) AUTO-COLOR, COLOR, ESCALA DE GRISES, B&N
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	IPX/SPX, TCP/IP, ETHERTALK, APPLETALK, NETBIOS OVER TCP/IP, LPR/LPD, IPP, SMB, SNMP, NETWARE, PORT 9100, BLUETOOTH (HCRP)
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, SECURE PDF, SLIM PDF, JPEG, XPS
11. UNIDAD DÚPLEX	UNIDAD DÚPLEX AUTOMÁTICA ESTÁNDAR SIN BANDEJA (PAPEL BOND DE 17 LB - CARTULINA DE 140 LB)

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del  
proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

12. CAPACIDAD DE PAPEL	2 X 550 HOJAS (CASSETTES), 100 HOJAS (BYPASS) MÁXIMO: 3,700 HOJAS
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	ALIMENTADOR RADF: 100 HOJAS MR3021 PEDESTAL DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL: PEDESTAL DE 550 HOJAS, PAPEL DE 5,5 x 8,5 PULG.-R (140 X 216 MM) A 11 X 17 PULG. (279 X 432 MM) KD1027 MÓDULO DE CASETE: PEDESTAL DE 550 HOJAS, PAPEL DE 5,5 x 8,5 PULG.-R (140 X 216 MM) A 11 X 17 PULG. (279 X 432 MM) MY1035 ALIMENTADOR DE GRAN CAPACIDAD (LCF): BANDEJA 2500 HOJAS, CARTA
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	1 BUZÓN PÚBLICO, 200 BUZONES PRIVADOS PARA USUARIOS

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</u>
1. CANTIDAD	1
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	20 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	600X600 DPI 2,400X600 DPI, B&N CON SUAVIZADO AUTO-COLOR, A TODO COLOR, BI-COLOR, MONO COLOR, B&N
7. RESOLUCIÓN SCANNER	MAX. 600 X 600 DPI COLOR & B&N: HASTA 57 PPM (300 DPI) AUTO-COLOR, COLOR, ESCALA DE GRISES, B&N
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	IPX/SPX, TCP/IP, ETHERTALK, APPLETALK, NETBIOS OVER TCP/IP, LPR/LPD, IPP, SMB, SNMP, NETWARE, PORT 9100, BLUETOOTH (HCRP)
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, SECURE PDF, SLIM PDF, JPEG, XPS
11. UNIDAD DÚPLEX	UNIDAD DÚPLEX AUTOMÁTICA ESTÁNDAR SIN BANDEJA (PAPEL BOND DE 17 LB - CARTULINA

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del  
proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

	DE 140 LB)
12. CAPACIDAD DE PAPEL	2 X 550 HOJAS (CASSETTES), 100 HOJAS (BYPASS) MÁXIMO: 3,700 HOJAS
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	ALIMENTADOR RADF: 100 HOJAS MR3021 PEDESTAL DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL: PEDESTAL DE 550 HOJAS, PAPEL DE 5,5 x 8,5 PULG.-R (140 X 216 MM) A 11 X 17 PULG. (279 X 432 MM) KD1027 MÓDULO DE CASETE: PEDESTAL DE 550 HOJAS, PAPEL DE 5,5 x 8,5 PULG.-R (140 X 216 MM) A 11 X 17 PULG. (279 X 432 MM) MY1035 ALIMENTADOR DE GRAN CAPACIDAD (LCF): BANDEJA 2500 HOJAS, CARTA
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	1 BUZÓN PÚBLICO, 200 BUZONES PRIVADOS PARA USUARIOS

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
1. CANTIDAD	2
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	35 O 40 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	2400 X 600 DPI (CON SUAVIZADO)
7. RESOLUCIÓN SCANNER	100 DPI, 150 DPI, 200 DPI, 300 DPI, 400 DPI, 600 DP
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	ETHERNET 10/100BASET (115V/220V), USB 2.0, LAN INALÁMBRICA 802.11B/G (SOLAMENTE 115V), BLUETOOTH (HCRP) (SOLAMENTE 115V)
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, SLIM PDF, JPEG, XPS
11. UNIDAD DÚPLEX	CASETE: 5,5 x 8,5 PULG.-R (140 X 216 MM) A 11 X 17 PULG. (279 X 432 MM) (17-28 LB); BYPASS: 5,5 x 8,5 PULG.-R (140 X 216 MM) A 11 X 17 PULG. (279 X 432 MM) (17-110 LB) LCF: CARTA (17-28 LB)
12. CAPACIDAD DE PAPEL	2 X 550 HOJAS, ALIMENTADOR BYPASS DE 100 HOJAS, HASTA 3200 HOJAS

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	PEDESTAL DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL DE 550 HOJAS, ALIMENTADOR DE GRAN CAPACIDAD DE 2000 HOJAS, UNIDAD DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL DE 550 HOJAS
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	1 BUZÓN PÚBLICO; 200 BUZONES PRIVADOS PARA USUARIOS

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</u>
1. CANTIDAD	1
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	20,25,30 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	IEPM (PROCESO SECO)/TECNOLOGÍA DE LÁSER COPIADO MÚLTIPLE: HASTA 999 COPIAS 2400 X 600 DPI (CON SUAVIZADO)
7. RESOLUCIÓN SCANNER	RESOLUCIÓN DE ESCANEADO HASTA 600 DPI
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	ETHERNET 10/100BASET (115V/220V), USB 2.0, LAN INALÁMBRICA 802.11B/G (SOLAMENTE 115V), BLUETOOTH (HCRP) (SOLAMENTE 115V)
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, SLIM PDF, JPEG, XPS, MS WORD, MS EXCEL, PDF NAVEGABLES CON OPCIÓN DE ESCANEADO AVANZADA.
11. UNIDAD DÚPLEX	MAX. ALTURA DE CARGA: MAX. 19.5 MM / 0.8 PULGADAS (APROXIMADAMENTE 550 HOJAS, A4 / CARTA, 64-80 G / M2)
12. CAPACIDAD DE PAPEL	ESTÁNDAR 2 BANDEJAS X 550 HOJAS ALIMENTADOR BYPASS DE 100 HOJAS MÁXIMO: HASTA 3200 HOJAS
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	A DOBLE CARA 50 HOJAS, ESCANEADO SIMPLE 50-120 G/M2, 50 HOJAS, ESCANEADO DÚPLEX 50-110 G/M2, PERSONALIZADO (140 X 210 - 216 X 356 MM)
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	1 BUZÓN PÚBLICO; 200 BUZONES PRIVADOS PARA USUARIOS

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del  
proyecto

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 902  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</u>
1. CANTIDAD	1
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	20,25,30 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	IEPM (PROCESO SECO)/TECNOLOGÍA DE LÁSER COPIADO MÚLTIPLE: HASTA 999 COPIAS 2400 X 600 DPI (CON SUAVIZADO)
7. RESOLUCIÓN SCANNER	RESOLUCIÓN DE ESCANEADO HASTA 600 DPI
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	ETHERNET 10/100BASET (115V/220V), USB 2.0, LAN INALÁMBRICA 802.11B/G (SOLAMENTE 115V), BLUETOOTH (HCRP) (SOLAMENTE 115V)
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, SLIM PDF, JPEG, XPS, MS WORD, MS EXCEL, PDF NAVEGABLES CON OPCIÓN DE ESCANEADO AVANZADA.
11. UNIDAD DÚPLEX	MAX. ALTURA DE CARGA: MAX. 19.5 MM / 0.8 PULGADAS (APROXIMADAMENTE 550 HOJAS, A4 / CARTA, 64-80 G / M2)
12. CAPACIDAD DE PAPEL	ESTÁNDAR 2 BANDEJAS X 550 HOJAS ALIMENTADOR BYPASS DE 100 HOJAS MÁXIMO: HASTA 3200 HOJAS
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	A DOBLE CARA 50 HOJAS, ESCANEADO SIMPLE 50-120 G/M2, 50 HOJAS, ESCANEADO DÚPLEX 50-110 G/M2, PERSONALIZADO (140 X 210 - 216 X 356 MM)
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	1 BUZÓN PÚBLICO; 200 BUZONES PRIVADOS PARA USUARIOS

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</u>
--------------------	------------------------------

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del  
proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

1. CANTIDAD	7
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	28 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	RESOLUCIÓN: 1.200 X 1.200 PPP (IMPRESIÓN), 600 X 600 PPP, 256 TONOS DE GRIS (ESCÁNER/COPIA)
7. RESOLUCIÓN SCANNER	RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: 600, 400, 300, 200 PPP (256 NIVELES DE GRISES)
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	TCP/IP, NETWARE, APPLETTALK,
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, JPEG, XPS
11. UNIDAD DÚPLEX	DÚPLEX ESTÁNDAR 60-105 G/M2
12. CAPACIDAD DE PAPEL	MÁXIMA DE 800 HOJAS CON DOS DEPÓSITOS ADICIONALES DE PAPEL
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	50 HOJAS, ESCANEADO SIMPLE 50-120 G/M2, 50 HOJAS, ESCANEADO DÚPLEX 50-110 G/M2, A4, A5, B5, LETTER, LEGAL, PERSONALIZADO (140 X 210 - 216 X 356 MM)
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	20 CÓDIGOS DEPARTAMENTALES

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</u>
1. CANTIDAD	1
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	40 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	MODO FINE 1200 (1.200 X 1.200 DPI), MODO FAST 1200 (1.800 X 600 DPI), 600 X 600 DPI, 300 X 300 DPI
7. RESOLUCIÓN SCANNER	NO TIENE SCANNER
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	
9. PROTOCOLOS DE RED	IPV6: HTTP, LPD, FTP, IPP, RAWPORT, ICMPV6, LLTD, SNTP, DHCPV6, SMTP, POP3, DNS, SNMPV1/V2C/V3, WSD IPV4: HTTP, HTTPS, LPD, FTP, IPP, RAWPORT, ICMP, DHCP, SMTP, POP3, SNTP, DNS, WINS, NETBIOS EN TCP/IP,

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del  
proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

	SNMPV1/V2C/V3, COMPATIBLE CON BONJOUR DE APPLE, IPPS, LLTD, WSD
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, JPEG, XPS
11. UNIDAD DÚPLEX	DÚPLEX ESTÁNDAR, 34 PÁGINAS POR MINUTO EN TAMAÑO CARTA
12. CAPACIDAD DE PAPEL	BANDEJA PARA 500 HOJAS, BANDEJA MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	CARTA, LEGAL, A4, B5, A5, FOLIO, OFICIO 2, MEDIA CARTA, EJECUTIVO, A6, B6, B5, SOBRE, MONARCA
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	20 CÓDIGOS DEPARTAMENTALES

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</u>
1. CANTIDAD	1
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	40 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	600 X 600 PPP (1.800 X 600 PPP IMPRESIÓN), 600 X 600 PPP, 256 TONOS DE GRIS (ESCÁNER/COPIA)
7. RESOLUCIÓN SCANNER	200, 300, 400, 600 PPP (256 ESCALA DE GRISES)
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	USB 2.0 (HI-SPEED), RANURA USB, FAST ETHERNET 10/100/1000BASE-TX, RANURA PARA TARJETA COMPACTFLASH® OPCIONAL
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, JPEG, XPS
11. UNIDAD DÚPLEX	DÚPLEX DE SERIE 60-120 G/M <sup>2</sup> , A4, A5, B5, LETTER, LEGAL, PERSONALIZADO (140 X 210 MM - 216 X 356 MM)
12. CAPACIDAD DE PAPEL	BYPASS (100 HOJAS), 60-220 G/M <sup>2</sup> , A4, A5, A6, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (70 X 148 - 216 X 356 MM); DEPÓSITO DE PAPEL UNIVERSAL (500 HOJAS), 60-120 G/ M <sup>2</sup> , A4, A5, A6, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (105 X 148 - 216 X 356 MM)

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	75 HOJAS, ESCANEADO SIMPLE 50-120 G/M <sup>2</sup> , ESCANEADO DÚPLEX 50-110 G/M <sup>2</sup> , A4, A5, B5, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (140 X 210 - 216 X 356 MM)
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	20 CÓDIGOS DEPARTAMENTALES

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA
1. CANTIDAD	1
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	42 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	MODO FINE 1200 (1.200 X 1.200 DPI), MODO FAST 1200 (1.800 X 600 DPI), 600 X 600 DPI, 300 X 300 DPI
7. RESOLUCIÓN SCANNER	NO TIENE SCANNER
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	IPV6: HTTP, LPD, FTP, IPP, RAWPORT, ICMPV6, LLTD, SNTP, DHCPV6, SMTP, POP3, DNS, SNMPV1/V2C/V3, WSD IPV4: HTTP, HTTPS, LPD, FTP, IPP, RAWPORT, ICMP, DHCP, SMTP, POP3, SNTP, DNS, WINS, NETBIOS EN TCP/IP, SNMPV1/V2C/V3, COMPATIBLE CON BONJOUR DE APPLE, IPPS, LLTD, WSD, IPX/SPX, NETWARE (NDS/BINDERY), APPLETTALK, NETBEUI
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, PDF, JPEG, XPS
11. UNIDAD DÚPLEX	CARTA, LEGAL, A4, A5, B5, FOLIO / 60 -120 G/M <sup>2</sup>
12. CAPACIDAD DE PAPEL	BANDEJA PARA 500 HOJAS, BANDEJA MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	CARTA, LEGAL, A4, B5, A5, FOLIO, OFICIO2, MEDIA CARTA, EJECUTIVO, A6, B6, B5, SOBRE, MONARCA, DL; PERSONALIZADO DE 7 CM X 15 CM A 22 CM X 36 CM / 60 - 217 G/M2
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	20 CÓDIGOS DEPARTAMENTALES

Subgerente Jurídico	 Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	---	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</u>
1. CANTIDAD	1
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	40 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	RESOLUCIÓN: 1.200 X 1.200 PPP (IMPRESIÓN), 600 X 600 PPP, 256 TONOS DE GRIS (ESCÁNER/COPIA)
7. RESOLUCIÓN SCANNER	RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: 600, 400, 300, 200 PPP (256 NIVELES DE GRIS)
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	TCP/IP, IPX/SPX, APPLE TALK, NETBEUI, IPSEC, HTTPS, PROTOCOLO LDAP SOBRE SSL, SNMPV3, COMPATIBLE CON IPV3 E IPV6
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, JPEG, XPS, PDF, PDF/A
11. UNIDAD DÚPLEX	DÚPLEX DE SERIE 60-120 G/M2
12. CAPACIDAD DE PAPEL	BYPASS (100 HOJAS), 60-220 G/M <sup>2</sup> , A4, A5, A6, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (70 X 148 - 216 X 356 MM ); DEPÓSITO DE PAPEL UNIVERSAL (500 HOJAS), 60-120 G/ M <sup>2</sup> , A4, A5, A6, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (105 X 148 - 216 X 356 MM)
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	A DOBLE CARA 50 HOJAS, ESCANEADO SIMPLE 50-120 G/M2, 50 HOJAS, ESCANEADO DÚPLEX 50-110 G/M2, PERSONALIZADO (140 X 210 - 216 X 356 MM)
14. CONTABILIDAD INTEGRADA	20 CÓDIGOS DEPARTAMENTALES

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</u>
1. CANTIDAD	1
2. MARCA	
3. MODELO	2015 EN ADELANTE
4. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN/COPIADO	40 PÁGINAS POR MINUTO
5. IMPRESIÓN DOBLE CARA	SI
6. RESOLUCIÓN DE COPIADO	RESOLUCIÓN: 1.200 X 1.200 PPP (IMPRESIÓN),

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del  
proyecto

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

	600 X 600 PPP, 256 TONOS DE GRIS (ESCÁNER/COPIA)
7. RESOLUCIÓN SCANNER	RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: 600, 400, 300, 200 PPP (256 NIVELES DE GRISES)
8. RANGO DE AMPLIACIÓN REDUCCIÓN	25 A 400 %
9. PROTOCOLOS DE RED	TCP/IP, IPX/SPX, APPLE TALK, NETBEUI, IPSEC, HTTPS, PROTOCOLO LDAP SOBRE SSL, SNMPV3, COMPATIBLE CON IPV3 E IPV6
10. FORMATO DE ARCHIVO	TIFF, JPEG, XPS, PDF, PDF/A
11. UNIDAD DÚPLEX	DÚPLEX DE SERIE 60-120 G/M2
12. CAPACIDAD DE PAPEL	BYPASS (100 HOJAS), 60-220 G/M <sup>2</sup> , A4, A5, A6, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (70 X 148 - 216 X 356 MM ); DEPÓSITO DE PAPEL UNIVERSAL (500 HOJAS), 60-120 G/ M <sup>2</sup> , A4, A5, A6, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (105 X 148 - 216 X 356 MM)
13. ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	A DOBLE CARA 50 HOJAS, ESCANEADO SIMPLE 50-120 G/M2, 50 HOJAS, ESCANEADO DÚPLEX 50-110 G/M2, PERSONALIZADO (140 X 210 - 216 X 356 MM)
14. Contabilidad integrada	20 códigos departamentales

La propuesta deberá garantizar como mínimo la misma cantidad y las especificaciones técnicas de cada uno de estas impresoras, sumado a que garanticen el control de copias e impresiones por usuario a través del sistema de códigos personalizados. **EN LA MARCA QUE EL PROPONENTE ESTIME CONVENIENTE.**

- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos puestos a disposición de la Terminal, mediante una visita técnica mensual en la que se efectuará la limpieza, lubricación y en general el mantenimiento idóneo del mismo que garantice los niveles óptimos de prestación del servicio.
- Realizar los correctivos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los equipos y en los tiempos establecidos
- Suministrar, durante el término de ejecución del contrato, los insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos puestos a disposición, entendiéndose estos como los cilindros y **tóner originales. No incluye papel.**
- El proponente se obliga a cumplir con los precios establecidos en su oferta comercial teniendo en cuenta los siguientes estimados mensuales de consumo:

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

**CONSUMO MENSUAL PROMEDIO**

VOLUMEN Y COSTO MENSUAL		
DESCRIPCION NUMERO DE COPIAS	VALOR	VALOR UNITARIO
0-70,000 COPIAS Y/O IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO		
0 - 25,000 SCANNER		
0-2,000 COPIAS Y/O IMPRESIÓN COLOR		
<b>VALOR A PAGAR MENSUAL INCLUIDO IVA</b>		

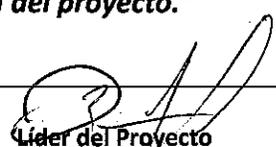
**NOTAS:**

- Es importante aclarar que el presente proceso es por suministro unitario, por lo tanto, en la necesidad no se fijan cantidades exactas, están van de acuerdo a las necesidades requeridas y requerimientos de la Terminal. Se estima que con este promedio se cubra el servicio para los 6 meses o hasta agotar el monto.
- En el evento de superar las cantidades unitarias promedio establecidas para Copias y/o Impresiones Blanco/Negro, Scanner y Copias y/o Impresión a Color, el valor unitario adicional corresponderá al establecido inicialmente.

**9. OBLIGACIONES MINIMAS DEL CONTRATISTA**

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a:

- Los equipos requeridos para la prestación del servicio en la Terminal deben ser mínimo modelos 2015 o posteriores a ese año.
- Contar con un sistema de control que permita llevar el registro detallado y exacto de las fotocopias, escáner o impresiones emitidas por cada área que genere un reporte detallados del servicio solicitado, previa verificación y control por parte del supervisor del contrato
- Como mínimo garantizar el número de impresoras descritas en el capítulo **"Especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar, autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto."**

Subgerente Jurídico	 Líder del Proyecto	 Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	---	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

4. Suministrar los insumos para las impresoras como cilindros y tóner originales durante el término del contrato (no incluye papel).
5. Prestar el servicio de outsourcing de impresión a la Terminal de Transporte S.A., incluyéndolo la disposición de las impresoras (según el capítulo **"Especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar, autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto."**) bajo las siguientes seis descripciones:
  1. Fotocopias y/o impresión a banco y negro.
  2. Scanner.
  3. Fotocopias y/o impresión a color.
  4. Canon mensual para impresión a blanco y negro (20 equipos).
  5. Canon mensual de scanner.
  6. Canon mensual para impresora color.
6. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluido los repuestos, a las impresoras del outsourcing sin costo adicional para La Terminal.
7. Reporte de contadores mensual por máquina, área y usuario.
8. Reposición de impresoras, máximo dentro de las 24 horas siguientes al reporte por parte de la Terminal.
9. Mantenimiento correctivo cada vez que se requiera, con un tiempo de respuesta de cuatro (4) horas máximo.
10. Deben dejar dos impresoras de soporte adicionales.
11. Entregar mensualmente el certificado de la disposición final de los tóner.
12. Deben dejar un tóner de contingencia por impresora y fotocopiadora para no interrumpir la prestación del servicio cuando se acabe el tóner.
13. Los tóner suministrados deben ser originales.
14. Los Equipos deben contar con un Sistema de seguimiento Control y Registro de Consumo por Usuario (auditoría).
15. Los Equipos deben incluir beneficios de Ahorro en consumo energía.
16. Por lo menos diez (10) equipos deben permitir la utilización de DUPLEX en Impresión y Copiado.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del  
proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

**Terminal de Transporte S.A.**

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

17. Los equipos deben permitir la administración vía Web.

18. Cumplir con las siguientes Normas Ambientales

- ✓ Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos peligrosos (Tóner) generados, por lo tanto debe: i) Identificar las características de peligrosidad de cada uno de los residuos peligrosos generados tales como los tóner. Para ello debe suministrar las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia. ii) Garantizar que el envasado o empaçado, embalado y etiquetado de sus residuos peligrosos (tóner) se realice conforme a la normatividad vigente. iii.) Entregar certificaciones mensuales de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos (tóner) que emitan los operadores con licencia ambiental vigente para desarrollar dicha actividad. Estos certificados deben especificar cantidades generadas por mes, por sede y número de referencia.
- ✓ Deben tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones.
- ✓ El oferente no dejará sustancias o materiales nocivos para la salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo de la empresa.
- ✓ No debe hacer uso, preferiblemente, de tóner de referencias caracterizadas por el Ministerio de Medio Ambiente como peligrosas.
- ✓ Debe hacer entrega del procedimiento vigente para realizar los correspondientes mantenimientos, al supervisor del contrato.
- ✓ Debe garantizar que los trabajadores que realicen los correspondientes mantenimientos o suministros, hagan uso adecuado de los elementos de protección personal y estén capacitados para realizar esta labor.

19. Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato

**NOTA:** El oferente como experto en su actividad y conocedor de la presente invitación declara expresamente que conoce el alcance del objeto contractual, las especificaciones del bien o servicio, los riesgos propios de la contratación y, por ende, de manera libre y consiente señala que para determinar el valor de la oferta calculó todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato. Así mismo declara expresamente que los precios ofertados se mantendrán hasta la liquidación del contrato.

**10. CAUSALES DE RECHAZO**

Subgerente Jurídico	 Líder del Proyecto	 Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	---	---



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

**Terminal de Transporte S.A.**

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

Serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o invitación pública y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A., rechazara las propuestas en los siguientes eventos:

**CAUSALES GENERALES:**

- El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley
- La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse
- Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal
- El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento para su adjudicación
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar u hora establecidos en la invitación pública
- Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad
- Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y una vez requerido el proponente para la sustentación del valor ofertado, el mismo no de razones suficientes para el comité evaluador
- Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea un consorcio o Unión Temporal) no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso
- Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente que siendo persona natural no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales y los aportes a parafiscales cuando a ello hubiere lugar
- Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso
- Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
- Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad.
- En los demás casos que contemple la ley y/o los estudios previos y/o la invitación pública que rige el presente proceso de selección.

 <b>Subgerente Jurídico</b>	 <b>Líder del Proyecto</b>	 <b>Subgerencia Líder del proyecto</b>
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 29 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

## CAUSALES ESPECIFICAS

1. Cuando el valor de la propuesta económica sea superior al establecido por la entidad.
2. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas, las cuales hacen parte de la definición económica de la oferta y que por consiguiente se relacionan con la comparación objetiva de las ofertas y su ponderación.

## 11. FACTOR DE ESCOGENCIA

La Terminal de Transporte S.A. revisará las ofertas y verificará que **la de menor precio** cumpla con las condiciones de la invitación. Si la de menor precio no cumple con las especificaciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente; para establecer el menor precio ofertado en las propuestas, los oferentes deberán consignar en el **Cuadro ANEXO 2** según la casilla, se determinará por el menor valor de la sumatoria de los precios unitarios ofertados para cada ítem, según lo establecido en el Anexo N° 2 (oferta económica).

En el informe de evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado oportunamente la oferta económica más baja y, por ende, se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la aceptación de la oferta y a la celebración del correspondiente contrato.

**NOTA:** La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y ss del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

## 12. CONSTITUCION DE GARANTIAS

Adjudicado el proceso, el Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor Entidades Estatales otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

Subgerente Jurídico	 Líder del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	---	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 29 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	20	Del Contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Calidad de los Bienes	20	Del Contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Pago de salario y prestaciones sociales	10	Del Contrato	Plazo del contrato y un (1) años más

### 13. PRESENTACION DE LA OFERTA

La Carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el Anexo No. 1 adjunto a las condiciones de contratación, firmada por la persona natural o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS.

Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.

**MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS**

Gerente General

Preparó y Proyectó: Olga Buelvas D.- Profesional Subgerencia Jurídica  
Revisó: David Monsalve— Líder del Proyecto  
Francisco Javier Álvarez-Subgerente Corporativo  
Nelson Muñoz -Subgerente Jurídico

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**  
**SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS**

Ciudad y fecha

Señores

**TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.**

Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502

Bogotá D.C.

**Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: **Prestación del servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado de documentos para la Terminal de Transporte S.A** de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia, los estudios previos y lo establecido en este documento.

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento que:

A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato y ejecutarlo a satisfacción, en caso de ser adjudicado.

B) Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar con la TERMINAL DE TRANSPORTE SA, consagradas en la Constitución y la ley.

C) Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas. Igualmente, que he leído el estudio previo y las respuestas a las observaciones y acorde a su contenido presento mi oferta.

D) Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.

Subgerente Jurídico	Lider del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

**Terminal de Transporte S.A.**

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

E) Declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

F) Acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha \_\_\_\_\_ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números \_\_\_\_, \_\_\_\_, \_\_\_\_, y \_\_\_\_ a las condiciones de la presente Invitación a Ofertar, expedidos por la Terminal de Transporte S.A., durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

G) Me comprometo a mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Igualmente, de ser adjudicatario me comprometo a mantener los valores unitarios durante el plazo del contrato.

H) En caso que me fuere adjudicado el presente proceso de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Terminal.

I) Esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato, firme formalmente y ejecute.

J) Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, en particular aquellas pertinentes al régimen contractual de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA.

K) Haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones de la presente invitación a ofertar y de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

Subgerente Jurídico	 Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	---	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

**Terminal de Transporte S.A.**

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

L) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Declaro que me comprometo a prestar el servicio de logística para la organización y realización de las actividades enmarcadas dentro de los planes y programas que debe desarrollar la Terminal de Transporte S.A. en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en el presente pliego de condiciones.

N) Que el original de la oferta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios, debidamente numerados.

O) Acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico \_\_\_\_\_.

**QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ**

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: \_\_\_\_\_

Validez de la propuesta oferta: \_\_\_\_\_

Valor de la oferta: \_\_\_\_\_ (incluido IVA y demás impuestos correspondientes)

**Nota:** El valor de la oferta será el estipulado en el Cuadro del Anexo N2.

Subgerente Jurídico	 Líder del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	---	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

**Terminal de Transporte S.A.**

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

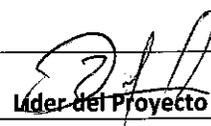
Atentamente,

Razón Social \_\_\_\_\_  
NIT. \_\_\_\_\_ Régimen tributario al cual pertenece \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre Representante Legal \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**FIRMA**

Subgerente Jurídico	 Lider del Proyecto	Subgerencia Líder del  proyecto
---------------------	---	---



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 29 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO No. 2  
PROPUESTA ECONOMICA

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR UNITARIO REFERENCIA SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO	VALOR UNITARIO OFERTADO
1	Fotocopias y/o impresiones a blanco y negro	\$ 46.72	\$ -
2	Scanner	\$ 14.00	\$ -
3	Copias y/o impresión a color	\$ 240.00	\$ -
4	Canon mensual para impresiones a blanco y negro ( por el numero de impresoras mínimas establecidas en las especificaciones técnicas)	\$ 3,785,250.00	\$ -
5	Canon mensual para impresiones a color ( por el numero de impresoras mínimas establecidas en las especificaciones técnicas)	\$ 320,000.00	\$ -
<b>TOTAL</b>		\$ <b>4,105,550.72</b>	\$

**Nota:**

1. El valor de la propuesta económica por ítem no podrá ser superior al establecido por la entidad so pena de rechazo.
2. El valor total de la propuesta económica no podrá ser superior al establecido por la entidad so pena de rechazo.
3. Independientemente que en la oferta económica no se encuentra reflejado el ítem Canon mensual de scanner, éste servicio deberá ser debidamente prestado según lo establecido en los capítulos ***“Especificaciones técnicas y cantidades del bien o servicio a contratar, autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto.”*** y ***“Obligaciones específicas y productos esperados (deben ser armónicos con el objeto del contrato)”***.

Subgerente Jurídico	 Líder del Proyecto	<input checked="" type="checkbox"/> Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	---	--

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

**Terminal de Transporte S.A.**

57(1) 4233630  
Diagonal 29 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

4. La oferta Económica debe totalizarse, es decir se debe presentar la sumatoria de los valores unitarios para establecer el menor valor ofertado.
5. El oferente, manifiesta que su oferta económica incluye todos los costos e impuestos que requiere la ejecución del objeto del contrato y atenderá las condiciones técnicas de la invitación a ofertar, en caso de ser adjudicatario.

**FIRMA**  
Representante Legal

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------